

CERTIFICADO DE LA ORDEN

EL ESTADO DE TEXAS           §  
                                                  §  
CONDADO DE FORT BEND       §

Por el presente, yo, el funcionario firmante de la Junta Directiva del Distrito de Mejoras de Diques de Sienna Plantation del Condado de Fort Bend, Texas, certifico lo siguiente:

1. La Junta Directiva del Distrito de Mejoras de Diques de Sienna Plantation del Condado de Fort Bend, Texas, se reunió en una sesión ordinaria el día 8 de agosto de 2018, fuera de los límites del Distrito, y se tomó lista de los miembros de la Junta:

Kendall Beckman	Presidente
John P. "Bucky" Richardson	Vicepresidente/Secretario Asistente
Temika B. Jones	Secretaria

y todas las personas mencionadas estuvieron presentes, salvo el(los) Director(es) \_\_\_\_\_, y se constituyó así un quórum. Con lo cual, entre otros asuntos, se tramitó lo siguiente en la asamblea: se presentó por escrito una

ORDEN PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS

para la consideración de la Junta. Fue entonces debidamente presentado y secundado que se adopte la orden; y, después del debate correspondiente, la moción que proponía la adopción de la orden, prevaleció y fue aceptada unánimemente.

2. Una copia verdadera, correcta y completa de la antedicha orden adoptada en la asamblea descrita en el párrafo anterior y precedente se adjunta a continuación de este certificado; la orden se registró debidamente en las actas de la asamblea de la Junta; las personas nombradas en el párrafo anterior y precedente son los funcionarios y miembros de la Junta debidamente seleccionados, habilitados y en ejercicio, según lo indicado en el presente; se informó por anticipado y en persona, en forma debida, suficiente y oficial a cada uno de los funcionarios y miembros de la Junta, la hora, el lugar y el propósito de dicha asamblea, y que la orden se presentaría y consideraría para adopción en la asamblea, y cada uno de los funcionarios y miembros aceptó, por anticipado, la celebración de la asamblea para dicho propósito; la asamblea estuvo abierta al público según lo exige la ley; y se dio aviso público de la hora, el lugar y el asunto de la asamblea según lo requerido por el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas y la Sección 49.063 del Código de Agua de Texas.

FIRMADO Y SELLADO el 8 de agosto de 2018.

/s/Temika B. Jones  
Secretaria de la Junta Directiva

(SELLO)



## **ORDEN PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS**

El Distrito de Mejoras de Diques de Sienna Plantation del Condado de Fort Bend, Texas (el “Distrito”) fue creado bajo la autoridad de la Sección 59 del Artículo XVI de la Constitución de Texas y los Capítulos 49 y 57 del Código de Agua de Texas, y tiene todos los propósitos y las facultades allí descritos; y

Según lo requerido por la Sección 49.106 del Código de Agua de Texas, se ha presentado en la oficina del Distrito, disponible para inspección del público, un informe de ingeniería y toda carta o modificación complementaria que abarca el terreno, las mejoras, las instalaciones, las plantas, los equipos y los aparatos que se han de comprar o construir y su costo estimado, junto con mapas, planos catastrales, perfiles y datos que muestran y explican íntegramente el informe (el “Informe de Ingeniería”) y la Junta Directiva del Distrito (la “Junta”) ha considerado detenidamente el Informe de Ingeniería; y

La Junta halla que el estimado de los costos probables de diseño, construcción, compra y adquisición de instalaciones de diques y drenaje y las adiciones a estas, y de los gastos incidentales relacionados con dichas mejoras y con la emisión de bonos y de bonos de reembolso, de \$139,000,000 contenido en el Informe de Ingeniería es razonable y adecuado, y por la presente lo aprueba; y

La Junta desea convocar una elección con el propósito de presentar una proposición sobre la emisión de bonos del Distrito para el suministro de un sistema de diques y drenaje y bonos de reembolso en la cantidad de capital máxima total de \$139,000,000 y la imposición de impuestos ad valorem para el pago de dichos bonos; y

La Junta desea proceder con la convocación de dicha elección; Ahora, por lo tanto,

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE MEJORAS DE DIQUES DE SIENNA PLANTATION DEL CONDADO DE FORT BEND, TEXAS ORDENA QUE:**

Sección 1: Por la presente, los asuntos y hechos establecidos en el preámbulo de esta orden son hallados y declarados verdaderos y completos.

Sección 2: Por la presente se aprueba el Informe de Ingeniería y el estimado de costos descritos previamente.

Sección 3: La elección se celebrará el 6 de noviembre de 2018 en la que se presentará la pregunta sobre la emisión de bonos y la imposición de impuestos para el pago de los bonos.

Sección 4: Las siguientes proposiciones serán presentadas a los votantes residentes del Distrito:

### **PROPOSICIÓN A**

#### **(BONOS PARA DIQUES, PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y DRENAJE)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE MEJORAS DE DIQUES DE SIENNA PLANTATION DEL CONDADO DE FORT BEND A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS

EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$139,000,000, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA MANERA EN CIERTOS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS Y A VENDER DICHOS BONOS A ALGÚN PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO VIGENTE AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPO Y APARATOS DEL DISTRITO NECESARIOS PARA CONSTRUIR O MANTENER UN SISTEMA DE DIQUES Y DRENAJE Y OTRAS MEJORAS PARA RECUPERAR TERRENOS DEL DESBORDE DE RÍOS, ARROYOS Y CAÑADAS, PARA CONTROLAR Y DISTRIBUIR EL AGUA DE LOS RÍOS Y ARROYOS ENDEREZÁNDOLOS O MEJORÁNDOLOS DE ALGÚN OTRO MODO Y PARA PROPORCIONAR DRENAJE Y OTRAS MEJORAS EN LOS TERRENOS RECUPERADOS, INCLUSO TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUSO LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUSO LA MITIGACIÓN), Y TODAS LAS ADICIONES A DICHOS SISTEMAS Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS, APARATOS, INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD Y DERECHOS CONTRACTUALES NECESARIOS EN CONEXIÓN CON ESTO, Y PARA EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LA LEY, TODOS O ALGUNA PORCIÓN DE LOS BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS HASTA AHORA O MÁS ADELANTE PARA DICHOS PROPÓSITOS, Y PARA DISPONER PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

Sección 5: Además de cualquier otra medida, proposición o cargo sometidos a votación, las boletas de votación utilizadas en las elecciones tendrán impreso lo siguiente:

#### BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

##### PROPOSICIÓN A

- ( ) A FAVOR ) LA EMISIÓN DE \$139,000,000 EN BONOS PARA  
) SISTEMAS DE DIQUES, PROTECCIÓN

- ( ) EN CONTRA ) CONTRA INUNDACIONES Y DRENAJE, Y LA  
) IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM,  
) SIN LÍMITE DE TASA O CANTIDAD, PARA EL  
PAGO DE LOS BONOS

Cada votante votará por las proposiciones colocando una "X" (u otra marca adecuada) en la casilla junto a la declaración que indique la forma en que desee votar.

Sección 7: La tasa de impuesto total estimada del Distrito (incluidos servicio de la deuda e impuesto de operación y mantenimiento) si se autorizan los bonos es de \$0.45 por cada \$100 de tasación fiscal. Esta tasa de impuestos total estimada se deriva de las proyecciones obtenidas del asesor financiero del Distrito y del distrito de tasación del Condado de Fort Bend, y se proporciona sin ninguna garantía de que tales proyecciones se cumplan. Al momento de la emisión de los bonos, la tasa de impuestos total real dependerá, entre otros factores, de las tasas de interés prevaletientes, la tasación fiscal de los bienes inmuebles en el Distrito y las condiciones generales del mercado.

Sección 8: La cantidad total del capital pendiente de los bonos del Distrito garantizados por impuestos ad valorem al 1 de octubre de 2017, la primera fecha del año fiscal actual del Distrito, es de \$99,665,000.

Sección 9: La cantidad total del interés pendiente de los bonos del Distrito garantizados por impuestos ad valorem al 1 de octubre de 2017, la primera fecha del año fiscal actual del Distrito, es de \$34,222,742.

Sección 10: La tasa de impuesto del servicio de la deuda para el Distrito a la fecha de esta Orden es de \$0.295 por cada \$100 de tasación de propiedad gravable.

Sección 11: Por la presente, se establecen los límites del Distrito como un precinto electoral y constituirán uno para la elección.

Sección 12: El Distrito celebrará un convenio interlocal con el Condado, el cual dispone que el Condado esté a cargo de la celebración de la elección y proveerá otros servicios electorales en nombre del Distrito.

Sección 13: El Funcionario Electoral del Condado designará al juez presidente, los funcionarios y los miembros del consejo de boletas de votación anticipada para la elección.

Sección 14: La votación anticipada en persona se llevará a cabo en los lugares identificados por el Condado, como se muestran en el **Anexo A** adjunto a la presente, y que pueden actualizarse tras la adopción de esta Orden, a medida que el Condado identifique lugares de votación anticipada adicionales.

Sección 15: Las solicitudes de boletas de votación para votar por correo deberán ser enviadas por correo a:

Fort Bend County Elections Administrator  
John Oldham  
301 Jackson Street

Richmond, TX 77469

Las solicitudes de boletas de votación por correo deben ser recibidas antes de las 5:00 p.m. del 26 de octubre de 2018.

Sección 16: En caso de que el resultado de la elección sea a favor de la proposición presentada, (i) de ahí en adelante, la Junta estará autorizada a emitir \$139,000,000 en bonos del Distrito para el suministro de instalaciones para el sistema de diques, protección contra inundaciones y drenaje para el Distrito, y bonos de reembolso, pagaderos de impuestos, en los términos y las condiciones descritos en la Proposición A por la que se votó en la elección, y (2) se podrán imponer impuestos suficientes para pagar el capital e interés anuales sobre los bonos.

Sección 17: Por la presente se autoriza e instruye al Presidente y a la Secretaria de la Junta y a los abogados del Distrito a tomar cualquier medida necesaria o conveniente para llevar a cabo las disposiciones de esta orden.

Sección 18: Por la presente se halla que la asamblea en la cual se ha considerado y adoptado esta Orden está abierta al público, según lo exige la ley, y que el aviso escrito que indica la hora, el lugar y el asunto de dicha asamblea, y la adopción propuesta de esta Orden, se dio según lo requerido por el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas y la Sección 49.063 del Código de Agua de Texas. La Junta además ratifica y confirma dicho aviso escrito y su contenido y colocación.

ADOPTADA Y APROBADA EL 8 DE AGOSTO DE 2018.

/s/Kendall Beckman  
Presidente de la Junta Directiva

ATESTIGUA:

/s/Temika B. Jones  
Secretaria de la Junta Directiva

(SELLO)



Exhibit A

**Fort Bend County Early Voting Schedule**  
**November 6, 2018 General Election**  
**CONDADO DE FORT BEND HORARIO DE VOTACION ANTICIPADA**  
**06 DE NOVIEMBRE DE 2018 - ELECCIONES GENERAL**

<b>Early Voting Location</b>	<b>Hours(Horas)</b>			
	Monday-Friday October 22-26, 2018 <i>(Lunes-Viernes)</i> <i>(Octubre 22-26, 2018)</i>	Saturday October 27, 2018 <i>(Sábado)</i> <i>(Octubre 27, 2018)</i>	Sunday October 28, 2018 <i>(Domingo)</i> <i>(Octubre 28, 2018)</i>	Monday-Friday October 29 – November 2 <i>(Lunes-Viernes)</i> <i>(Octubre 29– Noviembre 2, 2018)</i>
<b>Beasley City Hall</b> 319 S. 3 <sup>rd</sup> Street, Beasley <b>FBISD Administration Bldg</b> 16431 Lexington Blvd, Sugar Land <b>Hightower High School</b> 3333 Hurricane Lane, Missouri City <b>Lost Creek Park</b> 3703 Lost Creek Blvd, Sugar Land <b>Stafford City Hall</b> 2610 Main St., Stafford, TX	<b>8:00 a.m.</b> To <b>5:00 p.m.</b>	<b>7:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>	<b>CLOSED</b> <i>(Cerrado)</i>	<b>7:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>
<b>Clayton Oaks Assisted Living</b> 21175 SW Freeway, Richmond <b>Fort Bend County Rosenberg Annex</b> 4520 Reading Road, Rosenberg <b>Four Corners Community Center</b> 15700 Old Richmond Rd, Sugar Land <b>Irene Stern Community Center</b> 6920 Fulshear-Katy Road, Fulshear <b>Meadows Place City Hall</b> One Troyan Dr, Meadows Place <b>Missouri City Community Center</b> 1522 Texas Pkwy, Missouri City	<b>8:00 a.m.</b> To <b>5:00 p.m.</b>	<b>7:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>	<b>12:00 p.m.</b> To <b>5:00 p.m.</b>	<b>7:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>
<b>Chasewood Clubhouse</b> 7622 Chasewood Drive, Missouri City <b>Fort Bend County Road &amp; Bridge</b> 3743 School Street, Needville <b>James Bowie Middle School</b> 700 Plantation Dr, Richmond <b>Quail Valley Fund Office</b> 3603 Glenn Lakes, Missouri City <b>Sugar Land Branch Library</b> 550 Eldridge, Sugar Land <b>Tompkins High School</b> 4400 Falcon Landing Blvd, Katy	<b>10:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>	<b>7:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>	<b>CLOSED</b> <i>(Cerrado)</i>	<b>7:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>
<b>Cinco Ranch Library</b> 2620 Commercial Center Drive, Katy <b>Randall's</b> 5800 New Territory Blvd., Sugar Land <b>Clyde &amp; Nancy Jacks Conference Center</b> <b>Fka First Colony Conference Center</b> 3232 Austin Parkway, Sugar Land <b>Sienna Annex Community Room</b> 5855 Sienna Springs Way, Missouri City	<b>10:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>	<b>7:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>	<b>12:00 p.m.</b> To <b>5:00 p.m.</b>	<b>7:00 a.m.</b> To <b>7:00 p.m.</b>

Revised August 7, 2018